



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de México, el día siete de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana** de la Alcaldía Azcapotzalco, misma que se realizó en la Sala de Juntas del Concejo, ubicada en Campamento Mecoaya 111, segundo piso, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Estando presentes los tres integrantes que conforman la Comisión, por lo que se procede a la declaratoria de quórum legal, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Solicitar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que clasifique como feminicidio la muerte de Karla Patricia Cortés, conductora de UBER;
4. Asuntos generales;
5. Clausura.

### INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Inicia de manera formal la sesión. Con fundamento en los artículos 87 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 17, 19 y 20 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, siendo las doce horas con veintidós minutos del día siete de enero del dos mil veinticinco, se da por iniciada esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Azcapotzalco. La Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal, da la más cordial bienvenida a la Concejal Integrante Ana Laura Nolasco Esquivel, así como al Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga. Cede el uso de la palabra al Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga para que verifique la lista de asistencia de las y los integrantes de esta comisión y aprobación del quórum.

### PRIMER PUNTO

(Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal)

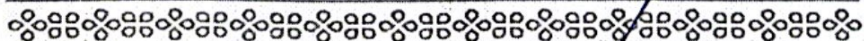
**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Da las buenas tardes a todos los que los acompañan y por instrucciones de la Presidenta procede a la lectura de asistencia y aprobación del quórum legal.

**Presidenta Concejal Diana Maribel Vargas Bernal (presente)**

Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco, C.P. 2000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 9297-9720 ext. 1175 y 1176



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Secretario Concejal Rafael Espinosa Zúñiga (presente)**  
**Integrante Concejal Ana Laura Nolasco Esquivel (presente)**

Informando a la Presidenta que existe el quórum necesario para comenzar la sesión.

**Concejal Presidenta Diana Maribel Vargas Bernal:** Agradece al secretario por la información del quórum, e indica al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO**  
**(Lectura y aprobación del orden del día)**

**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Procede a dar lectura del Orden del día, sometiéndose a consideración y en su caso aprobación por parte de los Integrantes de la comisión; misma que es aprobada por unanimidad.

**Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal:** Ya aprobado el orden del día, pide al Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO**

**(Solicitar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que clasifique como feminicidio la muerte de Karla Patricia Cortés, conductora de UBER)**

**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Da paso al siguiente punto del orden del día: Solicitar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que clasifique como feminicidio la muerte de Karla Patricia Cortés, conductora de UBER, para posteriormente ceder el uso de la voz a la Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal, para que informe a la Ciudadanía el motivo de la Sesión Extraordinaria con relación al tercer punto del orden del día.

**Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal:** Rinde el siguiente informe:

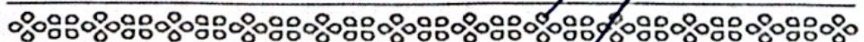
"Con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 20, 103, 180, 181, 182 y 183, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y 7 fracción I del Reglamento Interno del Consejo de la Alcaldía Azcapotzalco, someto a la consideración del Pleno de este Concejo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL:**

Al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Brisa García, hija de Karla Patricia Cortés Cervantes, pidió justicia para su madre de 41 años, quien era conductora de una plataforma de aplicación y fue





asesinada el pasado domingo 29 de diciembre mientras trabajaba en la Ciudad de México. Denunció que la Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio quiere clasificarlo como homicidio doloso.

De igual forma, denunció que la fiscalía quiere dar carpetazo al caso y clasificarlo como homicidio doloso, la hija de la víctima, Brisa informó que su madre fue asesinada de un disparo en la cabeza. También denunció que las autoridades no han accionado un protocolo de protección de menores a su hermana de 15 años, Ana Gaby, de acuerdo con la ley General de víctimas, y la ley local de víctimas.

SEGUNDO. De acuerdo con las redes sociales de la plataforma UBER, se le han brindado los apoyos jurídicos y económicos necesarios a las víctimas indirectas del feminicidio de Karla Patricia Cortés Cervantes.

De acuerdo con las autoridades la mujer quedó boca arriba sobre el asfalto, entre dos árboles y junto a ella había un oso de peluche café con lentes. Las primeras indagatorias señalan que se podría estar hablando de un feminicidio, pero las investigaciones serán las que determinen cuál fue el motivo del asesinato. Autoridades comenzarán con las investigaciones y el monitoreo de las cámaras de vigilancia para dar con los responsables, pero sobre todo conocer si era habitante de la zona, debido a que nadie la reconoce.

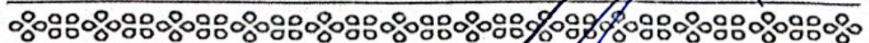
TERCERO. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el feminicidio se define como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tengan lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

En la Ciudad de México existen 8 razones de género dentro del tipo penal de feminicidio estipuladas en el artículo 148 BIS de nuestro Código Penal. Estas razones de género están relacionadas a la violencia que viven las mujeres antes, durante y después de la privación de la vida. Dichas razones de género consideran la violencia sexual, el tipo de las lesiones infringidas, los antecedentes de violencia y el ámbito en el que se desarrollaron, la relación entre la víctima y el victimario, la exposición de las víctimas posterior a la privación de la vida, el aislamiento impuesto a la víctima, y el estado de indefensión.

Por lo anterior se solicita urgentemente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que a la brevedad clasifique como feminicidio la muerte de la conductora de UBER, Karla Patricia Cortés Cervantes.

#### CONSIDERANDOS

Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco, C.P. 2000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 9294-9721 ext. 1175 y 1176





Alcaldía  
Azcapotzalco  
¡Bienestar para el pueblo!



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Diana Vargas  
CONCEJAL  
AZCAPOTZALCO



PRIMERO. Que de acuerdo con el párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

SEGUNDO. Que el artículo 14 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de la Alcaldía Azcapotzalco, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. "SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CLASIFICAR COMO FEMINICIDIO LA MUERTE DE LA CONDUCTORA DE UBER KARLA PATRICIA CORTES, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE PUNTO FUE ATENDIDO EL DÍA DE AYER POR LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HA CLASIFICADO COMO FEMINICIDIO, QUEDA SIN OBJETO EL PUNTO DE ACUERDO, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA PENDIENTE DE LOS SUCESOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SUCEDEN EN AZCAPOTZALCO"

#### CUARTO PUNTO (Asuntos generales)

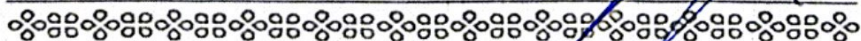
**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Indica a la Presidenta de la Comisión que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

**Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal:** Toma el uso de la voz para indicar que se citará a reunión para tratar los asuntos de seguridad de la demarcación, ya que un día antes de la actual sesión extraordinaria fueron

Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco, C.P. 2040,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 9294-9720 ext. 1175 y 1176



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





encontrados dos cuerpos inertes dentro de un automóvil estacionado a las afueras de un banco en la colonia El Recreo. Los hechos se registraron en la Avenida Camarones esquina con calle Libertad, en nuestra alcaldía Azcapotzalco. Por este caso, y otros más ocurridos recientemente, se menciona que se solicitará, a nombre de esta Comisión el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

Finalmente indica que se solicita a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, investiguen y garanticen seguridad a los vecinos de la calle Libertad tras haber encontrado los cuerpos de dos hombres abandonados en un vehículo.

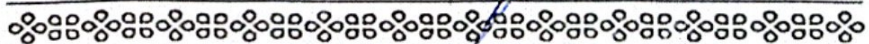
**Concejal Integrante Ana Laura Nolasco Esquivel:** Toma el uso de la voz, para reiterar su compromiso, como Concejal, respecto a los asuntos de Seguridad Ciudadana, mencionando que pugnará por el apego a la legalidad y la justicia, a su vez, también agradeció a las autoridades que se haya clasificado como feminicidio la muerte de Karla Patricia Cortés Cervantes. Finalmente, recalcó que el interés por la atención al tema por parte de las autoridades correspondientes representa un avance en la erradicación de la violencia, y en específico la que se ejerce en contra de las mujeres, e indico que se trabajará para que tengamos una sociedad libre de violencia.

**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Se pronunció agradeciendo el que se haya llevado a cabo la sesión extraordinaria, reiterando que, como Comisión de seguridad, se estará al pendiente de las acciones de la Alcaldía en relación a la Seguridad, ya que ésta es una ruta crítica para el bienestar de los ciudadanos pero sobre todo para garantizar los derechos de las mujeres y a una vida libre de violencia. Finalmente indicó la importancia de que haya transparencia por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

#### QUINTO PUNTO (Clausura)

**Concejal Secretario Rafael Espinosa Zúñiga:** Indica a la Presidenta de la Comisión que el siguiente y último punto del orden del día es la clausura.

**Concejal Presidenta, Diana Maribel Vargas Bernal:** No habiendo más puntos a tratar, y siendo las 12:33 del día martes siete de enero, declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana





2024 **Alcaldía** 2027  
**Azcapotzalco**  
¡Bienestar para el pueblo!



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

*Diana Vargas*  
CONCEJAL  
AZCAPOTZALCO



**FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.**

**DIANA MARIBEL VARGAS BERNAL**  
**CONCEJAL PRESIDENTA**

**RAFAEL ESPINOSA ZÚÑIGA**  
**CONCEJAL SECRETARIO**

**ANA LAURA NOLASCO ESQUIVEL**  
**CONCEJAL INTEGRANTE**

Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco, C.P. 2000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 9294-9720 ext. 1175 y 1176



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

